



inDemand: Demand driven co-creation for public entities

1.- ¿Qué es #InDemand?

#InDemand es un proyecto europeo cuyo objetivo es desarrollar un nuevo modelo en el que las organizaciones sanitarias y empresas crean soluciones de salud digital con el apoyo económico de fondos públicos regionales. Las empresas co-crean soluciones que resuelven las necesidades que previamente han sido detectadas por profesionales sanitarios.

En el proyecto participan tres regiones piloto: la Región de Murcia (España), Oulu (Finlandia) y la Región de París – Ile de France (Francia). El objetivo del proyecto es probar si el modelo es sostenible y replicable en otras regiones de Europa, llamadas regiones espejo o *mirror regions* y denominadas en su conjunto como *inDemand community*.

Más información sobre indemand: www.indemandhealth.eu

2.- inDemand Aragón

La gran apuesta de inDemand es promover la innovación combinando dos factores: que sea la parte de la demanda quien identifique sus necesidades de forma proactiva (en el caso de Aragón, los profesionales sanitarios del Sector Sanitario Barbastro) y que el desarrollo de la solución sea en proceso de co-creación (profesionales sanitarios junto a empresas tecnológicas). El resultado es una mayor tasa de éxito en las soluciones digitales, ya que han sido desarrolladas junto al cliente, con un proceso continuo de retroalimentación y visión global de las necesidades.

Aragón se ha unido a este proyecto como región espejo y el objetivo es pilotar a esta nueva metodología de co-creación a través de la formulación de una 2ª convocatoria con el siguiente reto y la posterior evaluación de los resultados de la aplicación de esta metodología.

- Reto: Incorporación de reglas de decisión para la automatización de las peticiones de pre-operatorios. [Véase descripción detallada en el siguiente link.](#)

3.- ¿Quién es quién?

- **Coordinator & funder (coordinador y financiador): Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS).** El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud es la organización financiadora que va a abrir una convocatoria para que las empresas TIC desarrollen soluciones a las necesidades detectadas (retos). Es una de las entidades encargadas de seleccionar el mejor solucionador (solver) y proporcionar soporte económico.
- **Challenger (generador de retos): SALUD – Sector Sanitario Barbastro.** Es la entidad pública que ha identificado las necesidades no satisfechas y que va a co-crear la solución con las empresas TIC (solvers).

- **Supporter (colaborador): Clúster de la Salud de Aragón (Arahealth).** Es la organización intermediaria que da soporte a la optimización del modelo de negocio, acceso a la financiación y comercialización.
- **Solvers (solucionadores): Empresas TIC Salud.** Son las compañías privadas que van a proponer soluciones para las necesidades detectadas y co-crearlas con el generador de las mismas (SALUD – Sector Sanitario Barbastro).

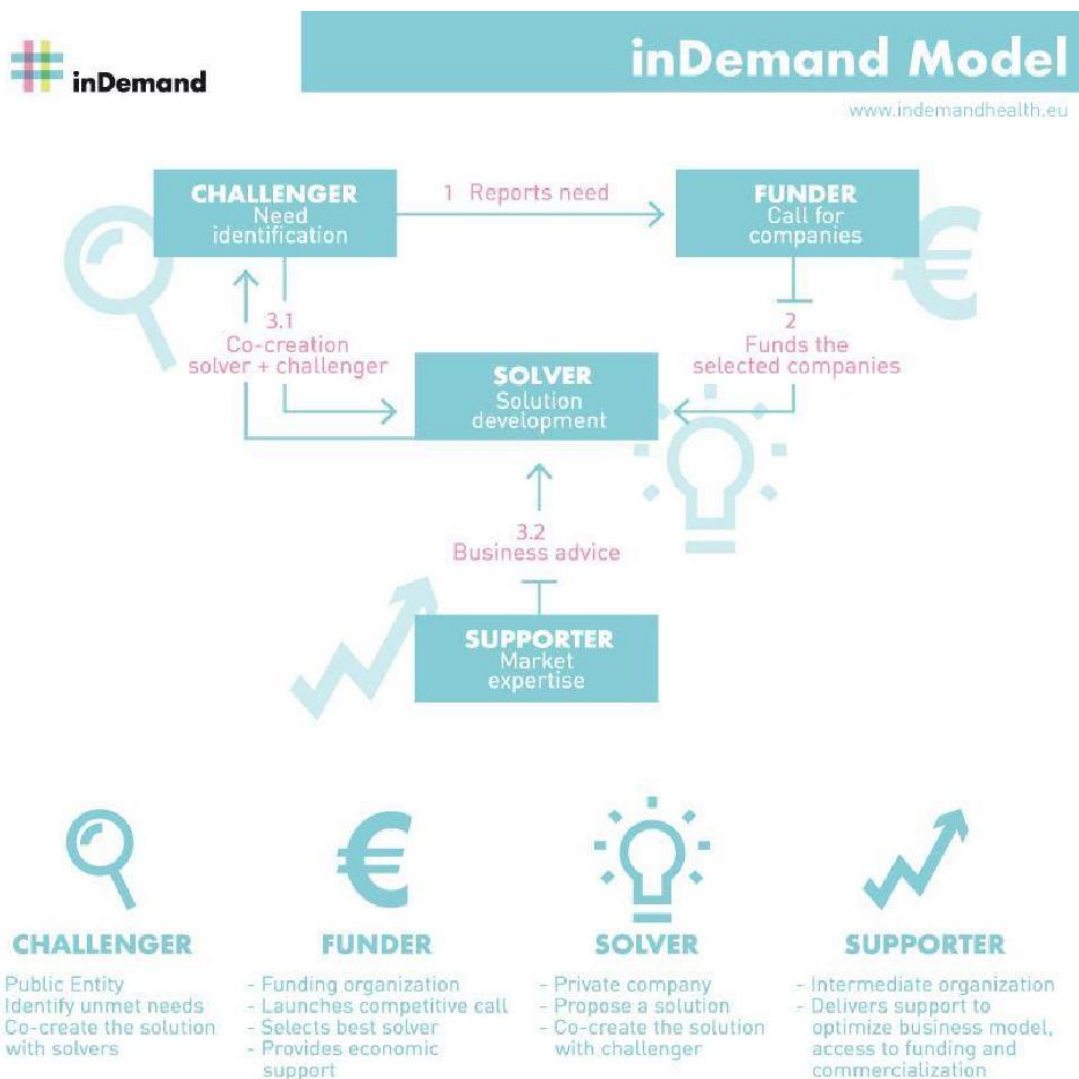


Figura 1. Descripción del modelo inDemand.

4.- ¿A quién va dirigida esta acción?

Esta iniciativa va dirigida a todas las personas físicas o jurídicas que tengan intención de colaborar con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y el Sector Sanitario Barbastro en la realización del Reto definido en el punto anterior, presentando propuestas que especifiquen la definición, el alcance de las tareas, las propuestas de co-creación, así como su implementación y grado de innovación tecnológica.

5.- Definición y cuantía del Reto

- Reto: Incorporación de reglas de decisión para la automatización de las peticiones de pre-operatorios. [Más información \(link\)](#).
 - Cuantía: 14.950 € (IVA EXCLUIDO).

6.- ¿Cómo envío mi propuesta?

Cumplimentando el documento "[Formulario de Solicitud](#)" y enviándolo por correo electrónico antes de las 15:00 h del día 26-09-2019, a la siguiente dirección: innovacion.iacs@aragon.es

7. ¿Cuál es la finalidad de las propuestas?

La finalidad de las propuestas es encontrar un prestador de servicios que dé solución y desarrolle el reto presentado. De todas las propuestas presentadas será seleccionada una, si supera los requisitos de calidad necesarios. Con la empresa seleccionada se contratará un servicio según la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y normativa que la desarrolla.

8.- Proceso de evaluación

El proceso de evaluación y selección se iniciará una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas y consistirá en una evaluación realizada por un comité de evaluación. El comité de evaluación estará compuesto por:

- 2 miembros del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS).
- 1 miembro del Sector Sanitario Barbastro.
- 1 miembro del Clúster de la Salud de Aragón (Arahealth).

9.- ¿Cuáles serán los criterios de evaluación?

El comité evaluador puntuará y clasificará cada propuesta en función de los siguientes criterios:

- Excelencia de la solución (30%).
- Impacto potencial (10%).
- Viabilidad del plan de trabajo (20%).
- Experiencia del equipo, (10%).
- Sostenibilidad Empresarial (30%).

Cada criterio se subdivide en varios subcriterios como se describe en la tabla a continuación. Cada subcriterio se puntuará sobre 10.

Criterio	Explicación	Evaluación
Excelencia de la solución: Encaja como reto particular en inDemand		
1. Solidez y consistencia del concepto	El alcance del trabajo propuesto es ambicioso, tiene potencial de innovación, y va más allá del estado del arte, mejorando la capacidad de innovación, la integración de nuevos conocimientos y la implementación de tales innovaciones en el mercado	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2. Adaptación de la solución al reto desde una aproximación innovadora y cumplimiento del mismo	Alineación de la solución con el reto propuesto	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
3. Excelencia tecnológica	Viabilidad y rentabilidad de la solución tecnológica	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Impacto potencial		
4. Impacto esperado de la solución	Claridad e idoneidad de los objetivos e indicadores	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Viabilidad del plan de trabajo		
5. Credibilidad del plan de trabajo propuesto	Incluye ajuste a la partida económica prevista y el calendario inDemand	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
6. Grado de co-creación	Importancia otorgada al trabajo de co-creación (objetivos y medios empleados)	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Experiencia del equipo		
7. Experiencia y habilidades de equipo	Idoneidad del equipo	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Sostenibilidad de negocio		
8. Descripción del mercado y estrategia de comercialización	Modelo de negocio, mercado previsto y estrategia "go-to market" (G2M)	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
9. Potencial de la comercialización: Probabilidad de una futura explotación en el mercado	Efectividad del plan de implantación eventual de los resultados del proyecto y beneficios comerciales (incluyendo explicación de los derechos de propiedad intelectual, si procede)	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
10. Compromiso empresarial	Interés de la empresa en la solución (capacidad tecnológica alineada con un interés real en continuar con su comercialización)	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Tabla 1. Criterios y subcriterios de evaluación. Cada subcriterio se puntuará sobre 10.

10.- ¿Cómo se darán a conocer los seleccionados?

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud publicará los resultados en la página web www.iacs.com/indemand y contactará con las empresas beneficiarias para comenzar el desarrollo de la solución.

11.- ¿Cuál es el calendario previsto?

- 9 septiembre 2019: Lanzamiento de los retos.
- 26 septiembre 2019: Fin del plazo de envío de propuestas.
- 30 septiembre 2019: Selección de propuestas ganadoras.
- 1 octubre 2019: Contratación.
- 1 octubre – 20 diciembre 2019: Co-creación & Business Report:
 - 1-15 octubre 2019: Análisis y diseño.
 - 16-31 octubre 2019: Implementación y primer prototipado.
 - 1-24 noviembre 2019: Implementación, verificación y 2º prototipado.
 - 25 noviembre - 13 diciembre: Validación del prototipo.
 - 13 de diciembre: Fecha finalización reto.
 - 10-20 de diciembre: Informe final y entrega de producto.

12.- La etapa de Co-creación ¿cuándo debe llevarse a cabo?

La co-creación es un método de creación conjunta de ideas y validación en el que los diferentes agentes involucrados son reconocidos por su capacidad para agregar valor en la creación de un producto, proceso o servicio. Se trata de una actividad de desarrollo conjunto con usuarios o expertos.

El programa de creación conjunta se realizará desde el 1 de octubre hasta la finalización del proyecto a finales de 2019.

13.- ¿Qué implica la fase de co-creación?

Los pasos planeados para la co-creación son los siguientes:

1.- Lanzamiento de la co-creación (1-15 de octubre). Análisis y diseño. Al menos una reunión entre las partes en la que se establecerán las bases para co-crear la solución tecnológica y se definirá el equipo, calendario, hitos, entregables y descripción de las futuras interacciones. Las reuniones de lanzamiento deberán realizarse físicamente (alguna puede ser virtual), en las instalaciones del Servicio Aragonés de Salud (en servicios centrales o en sector Barbastro).

2.- Implementación y prototipado (16-31 de octubre). Durante el periodo de implementación se mantendrá al menos 1 reunión de seguimiento para analizar el avance de los desarrollos de los prototipos, solventar dudas y alinearlos con los requisitos del SALUD.

3.- Implementación y verificación (1-24 de noviembre). La solución será testada en el entorno real implicando la participación de profesionales en, al menos, una especialidad del sector sanitario de Barbastro.

4.- Validación (25 noviembre – 13 diciembre). Se validará la solución en, al menos, una segunda especialidad del sector Sanitario de Barbastro.

Previo a la fase de verificación, durante la fase de implementación y prototipado, se definirán los requisitos del perfil de participantes para su selección y participación en la

fase de pruebas. El reclutamiento de servicios, profesionales participantes y pacientes será responsabilidad del Servicio Aragonés de Salud.

Las empresas a su vez recibirán guías específicas para ayudarles a preparar el plan de pruebas in situ en los centros de salud y/o hospitales seleccionados.

14.- Informe Intermedio y final

A la mitad del proyecto (sobre las 6 semanas del lanzamiento) se entregará un informe intermedio con los hitos alcanzados. Por último, al final del proyecto, la empresa entregará los entregables acordados al Sector Sanitario Barbastro y al Instituto Aragonés de ciencias de la Salud.

15.- Informe Lean Canvas

La empresa desarrolladora de la solución (solver) entregará no más tarde de dos semanas después del desarrollo del primer prototipado un *lean canvas*, sobre la que la entidad de soporte (Arahealth), basará su ayuda para el desarrollo de estrategia de negocio de la solución.

16.- Propiedad Intelectual de los resultados

El IACS, en cumplimiento de sus funciones, fomenta el desarrollo del conocimiento sobre la salud de la población y sus determinantes, de este modo ayuda a generar y desarrollar nueva propiedad intelectual en sus proyectos. El conocimiento y las actividades del IACS contribuyen a la evolución de las soluciones finales. Por lo tanto, las empresas adjudicatarias tendrán los derechos de explotación sobre la propiedad intelectual de los desarrollos objeto del contrato, reservándose el IACS una participación simbólica del 3%.

Asimismo, el IACS y el Servicio Aragonés de Salud (SALUD) tendrán los siguientes derechos:

- Licencia de acceso, no exclusiva, perpetua y gratuita, no sublicenciable de los desarrollos objeto del contrato de servicios. Si el adjudicatario desarrolla comercialmente los resultados del desarrollo, el IACS y el SALUD deberán tener libre acceso al sistema gratuitamente.
- Derecho de auto-mantenimiento de la solución, y para ello podrán requerir el acceso al código fuente existente.